



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00850926- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría Académica por la que solicita la renovación de las designaciones de ayudantes alumnos/as de las Carreras de Archivología, Ciencias de la Educación y Geografía para cumplir funciones en el Curso de Nivelación 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la reglamentación OHCD 4/02 (RHCD 464/2005);

Que por RD 1726/2023, 1727/2023 y 1728/2023, se designa a los/las ayudantes alumnos/as para el Curso de Nivelación de las Carreras de Archivología, Ciencias de la Educación y Geografía correspondiente al ciclo lectivo 2024, cuya renovación se solicita;

Que la renovación fue comunicada a los/las interesados/as quienes manifiestan su conformidad según obra en la documentación incorporada en orden 4 del expediente de referencia;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RENOVAR la designación de los/las ayudantes alumnos/as para el Curso de Nivelación 2025 de las carreras de Archivología, Ciencias de la Educación y Geografía que a continuación se detallan, desde el 1º de noviembre de 2024 y por el término de un año:

Carrera	Apellidos y Nombres	DNI

Archivología	MATASSINI, LILIANA MABEL	17.158.862
Archivología	ROZO, JULIETA	37.853.423
Archivología	CHAPPELL CARNERO, LAUTARO GABRIEL	37.318.179
Ciencias de la Educación	FUNES, Yael	21.395.814
Ciencias de la Educación	PRINCE RAVAGNANI, Nazarena	42.861.355
Ciencias de la Educación	SEIJO, Sofía Ailén	41.358.846
Ciencias de la Educación	CÓRDOBA, Agustín	42.439.856
Ciencias de la Educación	ALBRICHI PALERO, María Luna	43.927.735
Ciencias de la Educación	FEDERICO, Nérida Nieves del Valle	22.162.450
Ciencias de la Educación	LUJÁN, Adriana Beatriz	24.991.628
Geografía	REBUFFO, JOAQUÍN	42.107.077
Geografía	REHDER, GRETTEL JOHANNA	33.275.976
Geografía	LOYOLA, ALEJO FELIPE	42.693.281

ARTÍCULO 2°: Las renovaciones de designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los/las ayudantes alumnos/as durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DRB/MLG